



## Ordenan a ex colaborador de *Javidú* pagar \$50 millones

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Por unanimidad, los magistrados del pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa dictaminaron que Alberto Shadid Manzur, ex director administrativo del Seguro Popular de Veracruz durante el gobierno del hoy ex priista Javier Duarte (2010-2016), debe pagar 50 millones de pesos que fijó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por concepto de responsabilidad resarcitoria.

Los magistrados aprobaron el proyecto de su homólogo Juan Manuel Jiménez Illescas, quien declaró infundados e inoperantes los argumentos con que el ex funcionario pretendió desvirtuar las acusaciones.

“La autoridad sí fundó y motivó debidamente el acto sancionador, en tanto que señaló la conducta, los preceptos legales que la prevén, la irregularidad que se le reprochó y el fundamento legal que se estimó violado, a fin de adecuar la conducta omisa por la norma legal que lo obligaba a actuar en los términos que inobservó.”

El magistrado dijo que asimismo se determinó que fue válido que la autoridad concluye que las pruebas ofrecidas por Shadid Manzur no fueron suficientes para desvirtuar la imputación hecha, toda vez que en las documentales ofrecidas no se advierte que los fondos de la cuota social y la aportación de solidaridad federal se refieren al Seguro Popular de 2015 y hayan sido utilizados para los propósitos del programa.